



DECRETO EXENTO N°

000796

LITUECHE, 01-07-2019

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N°143

CONSIDERANDO:

- El programa social de la oficina de la mujer 2019, dentro de sus actividades tiene Programado la relación de talleres de capacitación para las mujeres de la Comuna.
- La oficina de mujer ha desarrollado progresivamente talleres, con el objetivo de dotar a la mujer de herramientas de trabajo además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237-A.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Artículo N°10 número 7 letras J y Art.51. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

El decreto alcaldicio N° 1399 de fecha 14-11-2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la compra de Materiales, Telas, Biostrech, Arpillera, Napa, Entretela, Acolchado, Popelina, Pañolency, para taller municipal de Corte y Confección.

2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don RODOLFO GIRESE por la suma de \$398.100 (Trescientos Noventa y Ocho mil Cien pesos) Impuesto incluido.

3.- **IMPUTESE**, El gasto al presupuesto vigente año 2019.al Iten 22.02 con cargo al programa social. Subprograma oficina de la mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden Del Señor Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

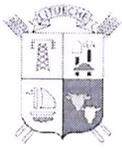


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/MCR/RPV/PVV/jmy
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

MEMORANDUM

El Director de Desarrollo Comunitario solicita la Modalidad de trato directo para Adquisición de telas, para talleres municipales de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

LITUECHE, 02 de Julio de 2019.-


Pablo Vial Vera
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Litueche



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°237- A

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2019 Ítem 22.02 Textiles cuenta con Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 398.100 Iva Incluido para Adquisición de Telas Programa Mujer.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 28 de Junio de 2019

Av. Independencia N° 458
Fono: 22 444 07 76

Fecha 25 JUNIO 20

SEÑOR (es): Ilustre Municipalidad de LITUECHE.
DIRECCION:

Estimado(s) Señor(es):

Por medio de la presente nos es grato presentar a Ud (s) nuestra cotización

Por lo siguiente

100mts	Bio Stech 1 ^o ando	x \$ 790	\$ 79.000
60mts	ARPILLERA 12m	x \$ 1200	\$ 72.000
10hrs	Nepe 1 ^o ando	x \$ 890	\$ 8.900
10hrs	Entetele 1 ^o ando	x \$ 1980	\$ 19.800
10mts	Acolloco 1 ^o ando	x \$ 3900	\$ 39.000
100 mts	Popeline estanco 1 ^o ando	x \$ 1500	\$ 150.000
30 mts	Panodena y otros	x \$ 980	\$ 29.400
Valores de incluido			\$ 398.100

Transfer. Ate Rut

Banco Estado RODOLFO GIDI HADA

Rut # 6.196042-2 # cuenta 6196042

Plazo de entrega: inmediato

Condiciones de pago: contados 30 dias

Validez de oferta 30 dias

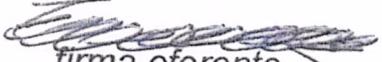
Esperando que la presente cotización sea de vuestro interés saluda

(n) atte.

Aceptado

Rodolfo Gidi Hada
Rut: 6 196 042-2

RAZON SOCIA


firma oferente